



Análisis programa de gobierno “El poder de la verdad”

Componente:

Planeación local del desarrollo y políticas públicas con enfoque de género.

Programa:

Poder político y ciudadanía plena de las mujeres

Medellín

Abril 2026

Objetivo del proceso de análisis.

Identificar y analizar -desde el enfoque de género- la inclusión de las propuestas que favorecen los derechos de las mujeres en el programa o plan de gobierno de las candidaturas a la presidencia de la república de Colombia para el periodo 2027-2033 de cara a las problemáticas o propuestas consignadas en la agenda ciudadana de mujeres.

Para lograr este objetivo se propuso realizar un ejercicio comparativo entre propuestas de la agenda ciudadana y de los planes o programas de gobierno, sumado a una evaluación del posicionamiento de los partidos políticos que avalan estas candidaturas acciones a favor de las mujeres.

1. FICHA TÉCNICA DEL DOCUMENTO

A continuación, diligencie la siguiente información:

Nombre de quien realiza el análisis del plan de gobierno: Estefania Arboleda Ruiz.

Nombre del plan o programa de gobierno: “El poder de la verdad”

Nombre del candidato o candidata: Iván Cepeda

Partido o movimiento político que los avala: Pacto Histórico, Comunes, algunos sectores de la Alianza Verde.

Cantidad de páginas: 433.

2. POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO A FAVOR DE LAS MUJERES

Este punto propuso realizar un análisis concreto del proyecto político del partido que avala las candidaturas presidenciales frente a los derechos de las mujeres y a la participación política de las mujeres, a partir de esto, indagó por dos dimensiones:

2.1 Dimensión de funcionamiento interno del partido político a favor de las mujeres: se pregunta la ocupación de espacios de poder y de toma de decisión de las mujeres en la estructura interna del partido. Para eso se aplicó el siguiente cuestionario:

- ✓ **¿CUÁNTAS MUJERES PARTICIPARON EN ESTE PARTIDO EN LAS ELECCIONES AL CONGRESO (POR CÁMARA Y SENADO) Y CUÁNTAS LLEGARON A OCUPAR ESOS PUESTOS DESDE EL PARTIDO?**

Para las elecciones generales de 2026, el Pacto Histórico (coalición que avala a Iván Cepeda como candidato a la presidencia) implementó las listas cerradas y "cremallera" como mecanismo para garantizar que la representación de las mujeres sea real y proporcional a los votos del partido. Así las cosas, el comportamiento en el legislativo frente a la participación y elección de las mujeres dentro del partido, quedó así:

- **Senado de la República:**
 - Participación: lista cerrada de 100 renglones, 50 mujeres participaron como candidatas (50% de la lista).
 - Electas: De las 25 curules que obtuvo el partido, 13 mujeres llegaron a ocupar el puesto. Esto significa que el 52% de la bancada del Pacto en el Senado son mujeres, siendo el único partido con mayoría femenina.
- **Cámara de Representantes:**
 - A nivel nacional participaron 180 mujeres en las listas del Pacto Histórico para la Cámara.
 - En Bogotá de los 18 candidatos en la lista, 9 fueron mujeres.

- En departamentos grandes (Antioquia, Valle, Atlántico) las listas se compusieron en un 50% por mujeres, asegurando que ellas ocuparan los renglones pares o impares de manera alterna.
- Tras las elecciones, el Pacto Histórico obtuvo 42 curules en la Cámara de Representantes. De estas, 20 mujeres lograron la elección, lo que representa un 47.6% de su bancada en esta cámara. (Reynoso, 2026)

✓ **¿SU CARGO DIRECTIVO ES OCUPADO POR UNA MUJER?**

La dirección del Pacto Histórico para 2026 como organización nacional es colegiada, lo que significa que no hay una sola figura "dueña" del cargo, sino un Comité Ejecutivo. En este, la vocería y coordinación se encuentra actualmente en la Secretaría General que es ocupada por Aída Avella.

Adicionalmente, para el liderazgo en el Congreso la vocería de la bancada unificada, que es la cara política más visible de la estructura, es ocupada por María José Pizarro, quien actúa como la principal portavoz del movimiento. (Histórico, 2026)

✓ **¿CUÁNTAS MUJERES COMPONEN SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA?**

El Pacto Histórico se rige por un estatuto de paridad real. Esto significa que en el Comité Político Nacional (el máximo órgano de decisión), la participación es paritaria. De los delegados de los diferentes partidos y movimientos sociales que lo componen, la mitad son mujeres. Está compuesto por un número par de delegados donde el 50% son mujeres y si el comité tiene 20 integrantes, 10 son mujeres por norma estatutaria.

Adicionalmente, como estructuras territoriales están los nodos departamentales y municipales, en los que se exige que las secretarías técnicas y las vocerías se asignen de manera alterna, garantizando que al menos la mitad de los cargos de decisión a nivel nacional y regional sean ocupados por mujeres. (Histórico, 2026)

✓ **¿TIENEN PROCESOS ORGANIZATIVOS INTERNOS CONFORMADOS Y DIRIGIDOS EXCLUSIVAMENTE POR MUJERES?**

El Pacto Histórico cuenta es un organismo formal dentro del organigrama del partido denominado como "Coordinación Nacional de Mujeres del Pacto Histórico", su función es vinculante ya que las decisiones que toma esta coordinación sobre la agenda legislativa de género o sobre la selección de perfiles para las listas cremallera deben ser acatadas por el Comité Político Nacional. (Histórico, 2026)

✓ **¿ESTE PARTIDO O MOVIMIENTO CUENTA CON PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES?**

El movimiento cuenta con protocolos formales a raíz de diversas denuncias en años anteriores, lo que implicó que la coalición robusteciera sus mecanismos para 2026, constituyendo las siguientes estrategias:

- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Violencias Basadas en Género: Este documento es el marco legal interno y es de obligatorio cumplimiento para todos los candidatos y militantes. Incluye rutas de denuncia anónima interna para casos de acoso sexual, violencia política o discriminación y una Unidad de Género independiente de la presidencia del partido para evitar conflictos de interés.
- Comisión de Ética: Tiene la potestad de suspender avales o militancias si se comprueban actos de violencia de género, incluso antes de que haya una sentencia judicial, bajo el principio de "espacios seguros".
- Observatorio de Violencia Política: El Pacto activó un sistema de monitoreo para proteger a sus candidatas (especialmente en regiones) de ataques basados en su género durante las campañas de 2026. (Histórico, 2026)

2.2 Dimensión externa del partido político a favor de las mujeres: se preguntó por el posicionamiento político del partido a favor de las mujeres, indagando por la existencia de promoción o apoyos políticos directos. Para eso se aplicó el siguiente cuestionario:

✓ **¿HA PRESENTADO PROYECTOS DE LEY A FAVOR DE LAS MUJERES EN LA ÚLTIMA LEGISLATURA? ¿HA VOTADO EN CONTRA O A FAVOR DE PROYECTOS DE LEY A FAVOR DE LAS MUJERES EN LAS ÚLTIMAS LEGISLATURAS? MENCIONE CUÁLES.**

No existen registros de que el Pacto Histórico como movimiento haya votado contra iniciativas que promuevan y favorezcan la defensa de los derechos de las mujeres en las últimas legislaturas (2024-2025). Por el contrario, ha liderado el posicionamiento de la agenda de género en este escenario, centrándose en temas como la protección contra la violencia, paridad política y el reconocimiento del trabajo de cuidado.

Una de las victorias más importantes de la coalición fue **la Ley 2453 de 2025: Ley de Prevención y Sanción de la Violencia Política**, sancionada el 2 de abril de 2025 y liderada por la senadora Maria José Pizarro, con la cual se establecen medidas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en espacios de poder y política. La puesta en marcha de esta ley, implica la definición de rutas de denuncia claras dentro de los partidos y garantiza que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos sin acoso o discriminación basada en su género. (Congreso de la República de Colombia, 2025)

Por otro lado, el movimiento ha defendido la Reforma Política que, con algunos cuestionamientos por parte de la oposición, ha promovido la aprobación del **Proyecto de Ley de Paridad**, con el cual se busca la obligatoriedad de las listas cerradas y cremallera en todos los partidos políticos, y que con ello, deban presentar listas con 50% de mujeres en cargos de elección popular. Este ha sido un punto de debate central en la legislatura 2025-2026 para asegurar que el modelo del Pacto se vuelva ley nacional. (El Espectador, 2025)

Adicionalmente, se destacan iniciativas en salud y cuidado defendidas desde el movimiento:

- **Ley de los "1000 Días"** hace parte del enfoque preventivo que el Pacto Histórico está impulsando como complemento a la reforma a la salud y tiene que ver con fortalecer la atención en salud para mujeres gestantes y la primera infancia, a partir un enfoque preventivo en el que se propone un subsidio nutricional directo para

madres gestantes en niveles de pobreza, dignificación del parto y eliminar la carga que se le asigna en la mayoría de casos a las mujeres, frente a los costos de salud de niños con desnutrición crónica.

- **Reconocimiento del Trabajo de Cuidado**, con el que se busca que el tiempo dedicado al cuidado de enfermos, niños y adultos mayores (realizado mayoritariamente por mujeres) sea contabilizado y remunerado a través de sistemas de seguridad social, lo que ha de implicar elevar el cuidado a la categoría de derecho fundamental.
- **Licencia de Maternidad para Mujeres en Política**, ya fue aprobada en sus primeros debates y cuenta con respaldo de diversas bancadas, incluyendo sectores de oposición. Este es un proyecto de ley que busca modificar la Ley 5 de 1992 para que las congresistas, diputadas y concejales tengan derecho a licencia de maternidad real sin perder su curul o voz en las corporaciones.

2.3 Análisis de resultados

El análisis de lo acontecido en el marco de las elecciones de 2026, puntualmente en lo que refiere al Pacto Histórico, revela que se están experimentando transformaciones en la forma como se ha comprendido el poder en Colombia. La apuesta por la democracia paritaria a partir de la implementación de la lista cerrada con cremallera, ha demostrado ser la herramienta técnica más eficaz para favorecer la participación efectiva de las mujeres en escenarios de toma de decisiones como este, concluyendo no solo que el movimiento alcance la paridad, sino que, en el Senado, la supere con un 52% de representación femenina.

Desde una perspectiva de defensa de derechos de las mujeres, se valora que la coalición haya transitado de la paridad en la representación a la paridad en la toma de decisiones. La existencia de una Coordinación Nacional de Mujeres vinculante y la presencia de liderazgos femeninos en la Secretaría General y las vocerías, sugieren el reconocimiento de la voz y del rol de las mujeres en la política. La adopción de protocolos estrictos contra las violencias basadas en género indica una comprensión de que el espacio político debe ser un espacio seguro, sin embargo, es necesario el seguimiento para garantizar que su eficacia sea real.

Ahora bien, la agenda que ha defendido en Pacto Histórico en la última vigencia evidencia la tendencia a posicionar debates, reflexiones y políticas públicas que contribuyan a politizar la vida privada. Proyectos como el Sistema Nacional de Cuidado y la Ley de los 1000 Días, trascienden el enfoque asistencialista para reconocer el cuidado como un trabajo que sostiene la economía y que debe ser asumido por diversos actores en la sociedad. Al proponer la remuneración y seguridad social para las cuidadoras, así como la garantía de derechos políticos para las madres mediante la reforma al reglamento del Congreso de la República, el Pacto Histórico asume una postura ética frente al cuidado.

3. ¿QUÉ PROGRAMAS O ACCIONES PUNTUALES SE MENCIONAN PARA LAS MUJERES?

Este apartado tuvo como objetivo identificar y describir la manera en que las mujeres quedaron incluidas en los planes o programas de gobierno, por lo que pretende evidenciar programas, acciones o líneas puntuales en donde se mencionen estrategias dirigidas a las mujeres o a lograr la igualdad o equidad de género. A continuación, se presentan algunos puntos que se pueden tener en cuenta para hacer esta indagación:

- **Diagnóstico: identificar si se presentan cifras desagregadas por sexo, cifras actualizadas, incluye apartado para presentar las problemáticas de las mujeres, etc.**

El programa de gobierno *“El poder de la verdad”* hace mención sobre problemas estructurales históricos en Colombia que han contribuido a la reproducción de desigualdades y el sostenimiento de brechas que dificultan la garantía de derechos y de condiciones de vida digna para las mujeres, como el patriarcado, la violencia, la exclusión histórica, la pobreza, y la falta de reconocimiento en los territorios; menciona explícitamente el "sometimiento de las mujeres" como una herencia de degradación moral y las reconoce como uno de los actores fundamentales de la "resistencia" y las "luchas emancipadoras" en Colombia.

Presenta algunas cifras actualizadas sobre:

- Violencia intrafamiliar contra las mujeres: en 2025 se reportaron más de 41.000 casos, es decir que cada día 114 mujeres fueron víctimas de violencia intrafamiliar en nuestro país.
- En el mismo año, 16944 reportaron ser víctimas de violencia sexual, es decir 47 mujeres cada día.
- 621 mujeres al año víctimas de feminicidio.
- Las mujeres presentan mayores tasas de desempleo: 9% con relación a 5% de los hombres.

Como análisis cualitativo que aporta al diagnóstico, hace mención sobre *“la informalidad laboral, la desigualdad salarial, las condiciones diferenciadas del ejercicio del trabajo tanto en lo urbano como en lo rural para las mujeres, requieren la atención prioritaria del gobierno”*.

A estas cifras, y como análisis interseccional, reconoce *“las dificultades de acceso a la justicia, la revictimización institucional y la limitada presencia estatal en zonas rurales que afectan especialmente a mujeres en condiciones de vulnerabilidad, como indígenas, afrodescendientes y campesinas”*.

Sin embargo, el documento no presenta cuadros estadísticos detallados ni cifras específicas desagregadas por sexo. Aunque menciona datos generales de pobreza (17 millones de personas bajo la línea de pobreza monetaria y 7 millones en pobreza extrema), no especifica qué porcentaje corresponde a mujeres.

Resalta el papel de las mujeres en la búsqueda de desaparecidos y víctimas de crímenes de Estado, con especial énfasis en las Madres de Soacha y de la Comuna 13, reconociendo su labor heroica en la búsqueda de la verdad. Se mencionan cifras generales (como los más de 10 millones de víctimas en el Registro Único de Víctimas) pero no desglosa las problemáticas a través de cifras estadísticas específicas por sexo, centrándose más en un diagnóstico cualitativo y político.

- **Identificación de línea/s estratégica/s en la que quedaron incluidas las propuestas para las mujeres: proyectos, programas o acciones puntuales que**

mencionen a las mujeres o a favor de la equidad de género, de no contar con propuestas puntuales explicar de qué forma se presentan las propuestas para las mujeres -de forma desagregada, desarticulada, o transversalizada.

La estructura del documento no contiene líneas estratégicas, si no una serie de discursos que el candidato a la presidencia Iván Cepeda ha compartido en su campaña por el país en distintos territorios.

En este sentido, la mención sobre propuestas que incluyan a las mujeres se presenta de forma transversal a lo largo del documento. Solo cuenta con un capítulo denominado “*El protagonismo de las mujeres en las tres revoluciones*”, en donde genera una reflexión amplia sobre el patriarcado como sistema de dominación político, económico, social y cultural que ha sido ejercido tanto por la derecha como por la izquierda colombiana.

Propone entonces que las acciones movilizadas desde su gobierno en favor de las mujeres, estarían encaminadas a erradicar el patriarcado, y así, “*ampliar el ejercicio de derechos de la mujer y de su participación democrática*”. Las tres revoluciones sobre las que hace mención son:

1. **Revolución Ética:** para eliminar la violencia simbólica, física y política contra las mujeres. Propone como prioridad esencial la lucha contra el sistema patriarcal, considerándolo un sistema de dominación totalitario que debe ser erradicado de la cultura nacional.

Al respecto, concluye que “*la implementación efectiva de leyes para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres requiere de adecuaciones institucionales, asignación de presupuesto y el apoyo a las organizaciones y los movimientos de víctimas y de mujeres contra la violencia*”.

2. **Revolución económica y social para la equidad de género:** acá hace mención sobre la redistribución estructural de la riqueza, acompañada de reformas sociales que muestren una verdadera progresividad en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales para las mujeres.

Como ejemplo de las reformas que menciona en esta revolución, propone el *incremento del salario vital y la Revolución Agraria*, los cuales deben tener perspectiva de género en todas las expresiones del trabajo del Estado y del Gobierno.

Se compromete con la puesta en marcha “*propuestas y rutas para fortalecer un gran Sistema Nacional del Cuidado, garantizar la inclusión de las mujeres en las políticas y programas laborales de vivienda, educación y salud tanto en las ciudades como en la zona rural*”.

Adicionalmente, frente al desarrollo de la Revolución Agraria, incorpora perspectiva de género y territorial, al considerar necesario la participación y “*el liderazgo de las mujeres campesinas de comunidades y pueblos étnicos en las zonas rurales*”.

3. **Revolución Política y Democrática para avanzar en los derechos de la mujer:** las propuestas para la puesta en marcha de esta revolución son:

- Promover la transformación cultural, tocar las estructuras, cuestionar las costumbres y renovar las mentalidades machistas.
- Ampliar sustancialmente la participación decisoria de las mujeres como parte del poder constituyente.
- Mantener la movilización social femenina y garantizar la participación de las mujeres y sus organizaciones en todas las instancias en las que se delibere y tome decisiones sobre el futuro de la Nación.
- Seguir trabajando para atender los impactos prolongados del conflicto armado y la persistencia de economías ilegales en algunas regiones porque afectan de forma diferenciada a las mujeres. Reconoce el aporte innovador que el Acuerdo de Paz incorporó con el enfoque de género, pero es conocedor de los obstáculos que se han enfrentado para su implementación.

Se compromete con la implementación del Acuerdo de Paz, y con ello, al alcance de la justicia y la verdad con enfoque de género.

- **Presupuesto: identificación de recursos que sean destinados para atender los programas y proyectos que favorezcan la transformación de las condiciones de vida de las mujeres.**

El documento no detalla montos específicos o partidas presupuestarias exactas destinadas exclusivamente a programas para mujeres. Aborda el tema de los recursos desde la Austeridad Republicana en donde la fuente de recursos será la lucha contra la "macrocorrupción", y así, el ahorro estatal será la fuente principal para financiar la inversión social y fortalecer grandes programas para transformar la vida de las familias, lo cual incluye el apoyo a "madres cabeza de hogar" que han soportado violencia y han sacado adelante a sus hijos solas.

No obstante, menciona compromisos financieros generales que podrían impactarlas, como por ejemplo:

- "Salario Vital" (aumento del salario mínimo) para que las familias, muchas encabezadas por mujeres, puedan cubrir necesidades básicas.
 - Renta Básica Universal como estrategia de igualdad sustantiva para todos los rincones del país.
 - Necesidad de destinar "más dinero del presupuesto" al campo y a la infraestructura, lo cual incluye el apoyo a las economías lideradas por mujeres rurales.
- **Mención sobre el ODS (*Objetivo de desarrollo sostenible*) 5, correspondiente a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas garantizando sus derechos fundamentales.**

No se encuentra una mención explícita al ODS (Objetivo de desarrollo sostenible) 5. Sin embargo, a lo largo del documento y desde un análisis del discurso, se reconoce alineación con los principios de igualdad de género y empoderamiento, propios del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. Asimismo, propone una política de "igualdad sustantiva" para erradicar la pobreza, mencionando específicamente a las mujeres rurales y urbanas como cuidadoras de la vida.

4. IDENTIFICACIÓN DE ARTICULACIÓN DE PROPUESTAS DE LA AGENDA CIUDADANA CON EL PROGRAMA O PLAN DE GOBIERNO

La siguiente tabla propuso un comparativo entre las propuestas que la agenda ciudadana recoge a partir de las propuestas o problemáticas que se mencionan en el plan o programa de gobierno analizado. Ingresar la información solicitada en la tabla, a partir de las propuestas que encuentre en el plan o programa de gobierno y que conversen con las propuestas de la agenda ciudadana.

DIMENSIÓN	PROPUESTA AGENDA CIUDADANA DE MUJERES	PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO
Dimensión Social (Salud y Cuidado)	Acceso a salud con enfoque territorial (especialmente rural) que garantice derechos sexuales y reproductivos sin barreras geográficas	Consolidar la Reforma a la Salud con equipos territoriales que lleguen a la "Colombia profunda", priorizando la atención materna y preventiva.
	Fortalecer la Ley del Cuidador y crear redes locales de cuidado para reducir la jornada de trabajo no remunerado de las mujeres antioqueñas.	Propone la creación de un Sistema Nacional de Cuidado robusto. Busca que el Estado asuma la responsabilidad de cuidar, liberando tiempo para las mujeres.
	Programas de soberanía alimentaria liderados por mujeres para combatir la desnutrición en sus comunidades y familias.	Propone la Reforma Agraria Integral con entrega de tierras a mujeres y apoyo a la economía campesina para la producción de alimentos.
	Garantías económicas para mujeres en vejez o condiciones de discapacidad que han dedicado su vida al cuidado.	Plantea una Renta Básica para quienes están en miseria y una Reforma Pensional que valore los años de cuidado no remunerado.

DIMENSIÓN	PROPUESTA AGENDA CIUDADANA DE MUJERES	PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO
Dimensión Educativa y Cultural	Eliminar estereotipos de género y sexismo en el sistema educativo y medios de comunicación locales.	Propone una "Revolución Ética" para desterrar el machismo y el patriarcado de la mentalidad y el comportamiento ciudadano.
	Implementar la EIS con enfoque de género y derechos para prevenir el embarazo adolescente y las violencias sexuales.	Plantea una formación política y ciudadana basada en el respeto a la dignidad y el reconocimiento del cuerpo como territorio de vida.
	Reconocer y certificar los saberes tradicionales de mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas en Antioquia	Fortalecer el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y reconocer la cultura de los movimientos sociales y territorios.
Autonomía y Desarrollo Económico	Crear líneas de crédito condonables y capital semilla para emprendimientos liderados por mujeres, sin las trabas del sistema financiero tradicional.	Plantea apoyar la Economía Popular y campesina, eliminando intermediarios y democratizando el acceso a recursos del Estado.
	Implementar programas de empleo digno que reconozcan las capacidades de las mujeres y combatan la brecha salarial en el sector privado y público.	Promete consolidar la Reforma Laboral y asegurar incrementos en el salario vital con perspectiva de género
	Prioridad para las mujeres en programas de propiedad rural.	Propone profundizar la Reforma Agraria y la democratización de la propiedad. Avanzar en una redistribución estructural acompañada de reformas

DIMENSIÓN	PROPUESTA AGENDA CIUDADANA DE MUJERES	PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO
		sociales que garanticen derechos económicos y culturales, especialmente para las mujeres.
Ambiental y Justicia Climática	Las mujeres son las más afectadas por el cambio climático en los territorios. Propone la participación en la gestión ambiental.	Se alinea bajo el concepto de "Potencia Mundial de la Vida", priorizando la protección de los territorios y el medio ambiente frente a modelos extractivos.
	Protección integral para las mujeres defensoras del medio ambiente que enfrentan amenazas por oponerse a proyectos extractivos.	Compromiso con la protección de líderes y lideresas sociales. Propone una revolución ética que respete la relación de las comunidades con la tierra.
Participación Política y Ciudadana	Escuelas de formación política para mujeres que fortalezcan su liderazgo y capacidad de decisión en lo público. Escuelas de formación política con enfoque feminista para preparar a las mujeres en gestión pública y control social.	Propone que las mujeres dejen de ser "actores secundarios" para ocupar el centro del poder decisorio en una democracia real - Revolución Política y Democrática para avanzar en los derechos de la mujer.
	Crear mecanismos de protección específicos para candidatas y lideresas frente a la persecución, el acoso y la estigmatización en el ejercicio político.	Se compromete a una lucha implacable contra el machismo en el debate político.

DIMENSIÓN	PROPUESTA AGENDA CIUDADANA DE MUJERES	PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO
	Fondos de financiación exclusivos y transparentes para campañas de mujeres, eliminando la dependencia de estructuras clientelistas.	Plantea la eliminación de la "corrupción y el clientelismo" mediante la austeridad republicana y el apoyo directo a organizaciones sociales y populares.
Prevención y Atención de Violencias	Movilizar acciones para transformar la cultura machista que normaliza el feminicidio y la violencia sexual en los municipios de Antioquia.	Propone una "Revolución Ética" para desterrar de la mentalidad y el comportamiento ciudadano toda justificación del patriarcado.
	Mecanismos de protección urgente para lideresas y defensoras de DDHH que sufren amenazas y violencia diferenciada en sus territorios.	Compromiso con la protección de lideresas sociales. Reconoce que el conflicto y las economías ilegales las afectan de forma diferenciada.
Construcción de Paz y Justicia	Exige el cumplimiento efectivo de las medidas de género del Acuerdo de Paz de 2016, especialmente en los municipios PDET de Antioquia.	Compromiso absoluto con la implementación integral del Acuerdo de Paz, otorgando a las organizaciones de mujeres un "papel protagónico".
	Participación activa de las mujeres en procesos de verdad para visibilizar la violencia sexual y el despojo de tierras con enfoque de género.	Su eje central es "El Poder de la Verdad", buscando el máximo nivel de justicia restaurativa y reparación para las víctimas.
	Garantías de seguridad para mujeres que hacen pedagogía de paz y restitución de tierras,	Reconoce que la violencia restringe la participación de las lideresas y se compromete a dismantelar las

DIMENSIÓN	PROPUESTA AGENDA CIUDADANA DE MUJERES	PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO
	quienes son blanco de amenazas constantes.	estructuras que producen persecución.

1.

CONSIDERACIONES FINALES

Para la generación de un análisis que recoja lo consignado en el documento, es importante nombrar que el programa de gobierno de Iván Cepeda “El poder de la verdad” no se acoge en un sentido estricto la estructura esperada de este tipo de documentos que hacen parte de la planeación pública, al contrario, está constituido por una serie de discursos que el candidato ha compartido en sus visitas por el territorio nacional en el marco de su campaña. Este hecho, hace que se generan algunos cuestionamientos:

- Se complejiza el análisis de sus propuestas, lo que concluye en una dificultad para que la ciudadanía tome decisiones informadas y con criterio.
- Si bien se reconocen comprensiones y reflexiones feministas en el análisis de los discursos, es necesario que las reflexiones trasciendan a propuestas de acciones concretas que, por la estructura del documento, es difícil identificar. Se corre el riesgo de que al basarse en discursos y no en líneas estratégicas técnicas, las propuestas se diluyan en la transición hacia el Plan Nacional de Desarrollo.
- Para incidir, se debe tener claro en qué punto se está: el programa es rico en discurso cualitativo, pero carece de cifras desagregadas por sexo y cuadros estadísticos detallados, y sin datos, se dificulta el seguimiento a metas. El documento revela un escenario de coherencia ideológica, pero debilidad técnica en la ejecución.
- La asignación de presupuesto carece de esa misma claridad, pues habla de financiar la equidad con los ahorros de la "lucha contra la corrupción", pero no hay partidas específicas ni montos asignados para los programas de mujeres.

No obstante, se identifican también aspectos notables que permiten concluir la convergencia existente entre apuestas que favorezcan y amplíen las posibilidades de mejorar las

condiciones para las mujeres y lo que esta candidatura defiende y posiciona desde su programa de gobierno y desde la coalición que lo avala. Al respecto, se encuentra lo siguiente:

- Reconoce las condiciones estructurales existentes que profundizan las brechas y desigualdades que dificultan que las mujeres tengan vida digna. Al respecto, hay una reflexión amplia e importante sobre el patriarcado como sistema de dominación social, político, económico y cultural y el compromiso que se requiere desde la apuesta pública para erradicarlo. Hace mención sobre la despatriarcalización del Estado, argumentando que ninguna reforma social será efectiva si este sigue funcionando bajo lógicas machistas.
- Aporta un análisis interseccional, lo que significa que se identifican las diferencias y desigualdades entre ser una mujer urbana, una mujer indígena o campesina. Manifiesta compromiso en movilizar propuestas sociales que se ajusten a la multidimensionalidad de la exclusión.
- El análisis del movimiento político que lo avala permite identificar que este ha asumido compromisos por defender y posicionar luchas en favor de las mujeres desde los escenarios de poder y toma de decisión. El Pacto Histórico ha institucionalizado la paridad con listas cremallera, con la Coordinación Nacional de Mujeres que tiene poder decisorio y con los instrumentos y estrategias que han implementado para prevenir y sancionar las violencias y discriminaciones al interior del partido, lo que evidencia que existen interlocutoras con poder real dentro del movimiento.
- El programa de Iván Cepeda y el Pacto Histórico como movimiento político, han defendido y siguen posicionando la lucha por elevar el cuidado como derecho fundamental, entendiendo que no habrá cambio real sin resolver la carga de cuidados que recae sobre las mujeres. Al continuar posicionando el Sistema Nacional de Cuidado, se abren las puertas para que se asignen presupuestos para su implementación.
- Manifiesta tener un compromiso decidido por dar continuidad a la implementación del Acuerdo de Paz, reconociendo los retrasos y dificultades que se han presentado para materializar las medidas con enfoque de género que están allí contenidas; lo posiciona como la herramienta principal para transformar la vida de las mujeres rurales.

- Hay un reconocimiento importante sobre la violencia política que experimentan las mujeres en distintos escenarios, ante lo que propone una reforma ética para garantizar que las mujeres puedan ejercer el poder sin ser perseguidas.

Finalmente, y como recomendaciones estratégicas para la incidencia de las mujeres en la materialización de las ideas y propuestas que están contenidas en el programa de gobierno de Iván Cepeda, y que encuentran relación con lo expuesto en la Agenda Ciudadana de mujeres, se pueden encontrar:

- Exigir la tecnificación de la Revolución Ética, pues si bien política y discursivamente es una apuesta valiosa, medir su implementación es necesario para garantizar avances, que esta se traduzca en indicadores de impacto medibles. Si se busca eliminar la violencia simbólica, ¿cuáles serán las metas de reducción de feminicidios para 2030?
- Es importante que los movimientos de mujeres exijan un trazador presupuestal de género específico para el Sistema Nacional de Cuidado y la Renta Básica. Esto significa cuidar que exista un presupuesto específico para el cuidado.
- Continuar con la materialización de la reforma agraria con perspectiva de género, ha de implicar la incidencia de las mujeres para que el acceso a tierras no sea solo sobre la titulación, sino que incluya el capital semilla y créditos condonables mencionados en la Agenda Ciudadana, los cuales no están detallados en la propuesta de Cepeda.
- El eje central del candidato es "El Poder de la Verdad", lo que abre camino a vincular las demandas de las mujeres víctimas con la implementación del enfoque de género del Acuerdo de Paz. La incidencia debe asegurar que la justicia restaurativa priorice la violencia sexual y el despojo de tierras sufrido por mujeres.

Bibliografía

- ✓ Congreso de la República de Colombia. (2025). Proyecto de Ley 2453 de 2025.
- ✓ El Espectador. (05 de Marzo de 2025). Nuevo proyecto de reforma política llegó al Congreso: fue radicado por Pacto Histórico. págs.
<https://www.elespectador.com/politica/congreso-pacto-historico-presento-proyecto-de-nueva-reforma-politica-con-transfuguismo-y-voto-obligatorio-noticias-hoy/>.

- ✓ Histórico, P. (2026). *Estatutos Pacto Histórico*.
- ✓ Reynoso, L. (17 de 03 de 2026). El Pacto Histórico evita el desplome de la participación femenina en el Congreso colombiano. *El Espectador*, págs. <https://elpais.com/america-colombia/elecciones-presidenciales/2026-03-18/el-pacto-historico-evita-el-desplome-de-la-participacion-femenina-en-el-congreso-colombiano.html>.